

Santander, un mes...	PESETAS.	1-75
Id. un trimestre...		4-75
Provincias, tres meses...		5-25
Ultramar, seis meses...		25-00
Extranjero, seis meses...		18-00
Número suelto, 5 céntimos		

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados á
precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director
del periódico.
Número suelto, 5 céntimos

OSTRAS

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público, en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes: Clase primera, millar, á pesetas 100.—Segunda, á 75.—Tercera, á 40.—Cuarta, á 30.

Los señores don Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y don Cayetano Gomez, en el que tiene en esta ciudad, Muelle, núm. 8, venden también los moluscos por mayor y menor.

MUEBLES DE REJILLA

SISTEMA VIENA REFORMADO

Privilegio español

ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER

3—VAD-RAS—3

Mecedoras.

Sillas.

Sofás

Muebles de lujo.

MUEBLES ARABES

Únicos en España

Colchones, caprichos de París

JOSÉ CABRERO Y COMPAÑÍA

Chapas de nogal superior, á 50 céntimos de peseta pieza.

Id. de caoba superior, á 80 céntimos de peseta pieza.

Único depósito, Vad-Ras, 3, José Cabrero y

Compañía. 30—12

Convocatoria

Se convoca al partido demócrata-progresista para proceder á la eleccion del Comité local, el domingo 13 del corriente, á las cuatro de su tarde, en el salon del Instituto de Carbajal, sito en la calle de San José.

El Presidente, *Máximo Lopez Mazon.* 4—1

Ecos políticos

Telegrama de Melgar
al que no hay que replicar:

«Venecia 5.—El señor ordena cese inmediatamente la polémica entre periódicos tradicionalistas.»

Ante este toque en silencio, ¡a callar todo el mundo!

Porque hay amos descorteses
que suelen dar *puntapiés!*

Una frase de Alonso Martinez:

«Los monárquicos están separados de los que no lo son por barreras insuperables.»

Será para que no las salten las reses.

Pero las saltan los toreros.

Como el mismo Alonso Martinez que las saltó el año 74 para torear á la res-pública!

Dice *La Epoca* que los generales que militan en las filas conservadoras, jamás, jamás causaron al señor Cánovas el disgusto más insignificante.

¡Qué poca memoria tiene *La Epoca!*

Aparte de otros que podíamos señalar, ¡no fué flojo el que le dió Martinez Campos cuando, contra la opinion de don Antonio, se decidió á dar el golpe de Sagunto!

Fué muy grande el disgusto
del señor Cánovas.

¡Hasta dijo que era una
calaverada!

Después triunfó

y, es claro, don Antonio

le perdonó!

Desde la presidencia del Consejo de ministros.

Dice *La Discusion*:

«Probablemente en el próximo mes de Abril se reunirá en Barcelona la Asamblea federal para confirmar la coalicion con el partido que sigue las inspiraciones de don Manuel Ruiz Zorrilla y acordar lo más conveniente sobre asuntos de gran interés para nuestra causa. Así lo tenemos entendido.»

También nosotros.

Carta de Madrid

8 de Febrero de 1887.

Mi estimado compañero: La interpelacion anunciada ayer por el señor Cañamaque, que ya se permite ser desabrido con los señores ministros, ha venido á poner de relieve que no hay solo mar de fondo entre los martistas, sino también entre aquellos diputados de la mayoría que hasta aquí pasaban por devotísimos del señor Sagasta.

El ex-subsecretario de la presidencia no aspirará, como algunos han dicho, á la cartera de Ultramar; pero pretende indudablemente haberse las en descomunal batalla con el señor Balaguer, que está demostrando ser un ministro de los que no sirven absolutamente para nada. Si de aquí resulta que el señor Cañamaque, que en cambio entiende de todo y que ha escrito un libro de artículos sobre Filipinas, puede desempeñar la cartera mencionada, es posible que se la otorgue el señor Sagasta, el cual, si olvida pronto los servicios que se le prestan, procura retener en la memoria los nombres de aquellos de sus correligionarios que no se resignan fácilmente á hacer el papel de víctimas.

Es verdad que en lo de la expedición á Min-

dano no ha procedido con bastante pulso el señor Terreros, pues debía haber modificado las condiciones en que se hacia la misma, con objeto de evitar el disgusto de que se sentían poseídas las fuerzas expedicionarias que debían acompañarle. Por mi parte, no sé lo que habrá de cierto en ello; pero he oido asegurar á persona que debe saberlo, que en uno de los regimientos que forman la expedición ha habido síntomas de indisciplina por las malas condiciones del buque que debía trasportarlo á Mindanao, llegando á lanzarse gritos subversivos contra la autoridad del general Terreros.

Cuando el señor Cañamaque explique su interpelacion, de seguro que oiremos cosas muy curiosas, pues son muchos los datos desconocidos de la generalidad que este posee sobre la expedición.

Hoy se ha hablado de un nuevo motivo de disgusto que parece tienen los señores martistas con el gobierno. Se trata, segun he oido decir, de que don Cristino se ha informado que la fórmula del matrimonio civil propuesta al Vaticano es distinta completamente de aquella otra defendida en la oposicion por el partido liberal, y que aparece en una proposicion suscrita por los señores Gamazo y Canalejas. Es muy posible que de esto diga el señor Sagasta lo que del sufragio universal dijo ayer en el Senado, que lo incluyó en la base del partido liberal como concepto genérico.

De todos modos, el disgusto de los martistas sube y se ve claramente que buscan un pretexto para dar rienda suelta á su mal humor. En tanto que consiguieren su deseo, entretendrán sus ocios lanzando al señor Pacheco contra el ministro de Hacienda. La cuestion es no perder ripio.

La causa del regreso del capitán general de Extremadura, señor Sanchiz, sin tomar posesion de su nuevo destino, fué debida, segun parece, á que el gobierno se propone utilizar sus servicios en otro puesto de mayor importancia.

Esto al menos aseguran los ministeriales y se repite asimismo en los círculos á donde concurre el elemento militar.

Hoy ha quedado firmado por la reina regente el decreto nombrando á don Cástor Ibañez Aldecoa director general de Seguridad.

Este nombramiento ha satisfecho poco ó nada á los amigos del gobierno.

En la alta Cámara ha desarrollado hoy su interpelacion el señor Alfonso.

Este señor ha tocado los puntos tan á la ligera, que el ministro de Ultramar se ha visto y se ha deseado para contestarle; tales fueron las cosas que dijo sin orden ni concierto.

En la esencia, quiso la política asimilista, política que, segun el señor Balaguer, es la que el gobierno está desarrollando.

En lo que estuvo acertado el señor Alfonso fué en la vis cómica. Tuvo golpes graciosísimos y también rasgos de independencia y aun de insubordinacion.

Esto es lo último que le puede pasar al señor Sagasta.

Después se entró en la discusion del Código Penal, pronunciando el señor Letamendi un discurso notabilísimo; pero, más propio que de un Parlamento, de una Academia ó Ateneo.

Tales fueron las filosofías en que el célebre doctor ha rellenado su oracion.

Parece que, relacionada con la salida del general Daban de la direccion del cuerpo de Seguridad, muchos oficiales presentarán inmediatamente sus dimisiones.

Los demás harán lo propio trascurridos algunos dias.

Parece que el gobierno ha tenido noticias de la poca seguridad que ofrece el ponton de Fernando Póo que sirve de cárcel al brigadier Villacampa y demás compañeros condenados á cadena perpétua. En su virtud todos los deportados han salido de Fernando Póo á bordo del crucero *Navarra*, con direccion de las islas Canarias, de donde saldrán para Ceuta, punto donde quedarán para cumplir la pena á que han sido condenados.

Esta tarde se ha dicho que el diputado señor Castilla ha ofrecido al señor Salmeron el cargo de diputado por el distrito que hoy representa para el caso de que este renuncie el que actualmente ejerce por la circunscripcion de Madrid.

La comision republicana progresista que ha ido á conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla llegó esta mañana á París.

Regresará á esta corte en los primeros dias de la semana próxima.

De usted afectísimo, *El Corresponsal.*

Apuntes Parlamentarios

CONGRESO

Sesion del 8 de Febrero de 1887

ASPECTO DE LA CÁMARA

Hace mucho frío. Por eso no es extraño que en las tribunas haya muy pocas personas.

En cambio, hay en el salon más diputados que otros dias, á pesar de que hoy no se barrunta tormenta. En el banco azul están los ministros de la Gobernacion y de Fomento.

LA SESION

El señor Capdepon está de turno, es decir, oficia de presidencia y abre la sesion á las tres de la tarde, siendo acto continuo leida y aprobada el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor *Merriles* presenta una exposicion del ayuntamiento de Rivadavia, en la que se pide que los vapores-correos de Cuba hagan escala en el Puerto de Vigo.

ORDEN DEL DIA

Sin discusion es aprobado el dictamen sobre el acta de Don Benito (Badajoz), y es proclamado diputado el señor don Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.

También sin discusion son aprobados otros dos dictámenes, uno de la comision de Presupuestos, confirmando los créditos extraordinarios concedidos á los ministerios de Estado y de la Gobernacion durante la última suspension de Cortes, y otro aprobando un crédito de 300.000 pesetas para la extincion de la langosta.

ARRIENDO DEL TABACO

Se da lectura á una enmienda á la base 11.^a, la comision no la acepta, y como el señor Armiñan no está presente para defenderla, la enmienda es desechada en votacion ordinaria.

Otra, suscrita por el señor Nufez de Velasco, es admitida por la comision, pasan lo por lo tanto á formar parte de la citada base.

Otra enmienda más es leida, y como la comision, por boca del señor Santana, no la acepta, usa de la palabra para defenderla.

El general Pando, que empieza incomodándose convenientemente, como tiene por costumbre este orador enérgico,

Hace un discurso bastante extenso en defensa de que se destine una cantidad fija á la elaboracion del tabaco habano.

El señor *Santana*, en nombre de la comision, y muy brevemente, expresa que, si bien es noble el pensamiento, no se puede realizar por el momento.

Después de rectificar el señor Pando, la enmienda es desechada en votacion ordinaria.

Se lee otra, no aceptada tampoco por la comision, y defendida por

El señor *Vazquez Queipo*: Se lamenta de que, por el espíritu estrecho de la comision, no haya sido admitida ninguna de las cuatro enmiendas presentadas por los diputados antillanos, que tienen el deber de velar por los intereses de Cuba, y que por eso ahora piden cierta proteccion para el tabaco habanero.

El señor *Frau*, de la comision, contesta que no existe ese criterio cerrado, toda vez que ha sido aceptada una enmienda presentada por el señor Gullon (don Eduardo), que es diputado puerto-riqueño.

Añade que la del señor Vazquez Queipo no puede ser aceptada, porque no hay amenaza alguna en el proyecto para el tabaco habanero.

Una brevisima rectificacion del señor Frau precede á la votacion nominal que, sobre la enmienda, piden los diputados conservadores y que arrojó el siguiente resultado:

Votos en pró de la enmienda, 46.

Idem en contra, 97.

Queda, pues, desechada, y aprobada luego en votacion ordinaria la base 11.

Son leidas la 12 y una enmienda á la misma. Como la comision no la acepta, usa de la palabra en pró

El señor *Diaz Moreu*, y empieza diciendo que la enmienda responde á los intereses de la agricultura en las provincias de Málaga, Granada y Almería.

Pide, en nombre de esos intereses, que se autorice inmediatamente el libre cultivo del tabaco, á causa de la crisis por que atraviesa la produccion de la caña de azúcar.

El señor *Aguilera*, de la comision, empieza á contestar al señor Diaz Moreu á la hora en que nos retiramos de la tribuna.

SENADO

Sesion del 8 de Febrero de 1887

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor *Bosch y Fustegueras* pide al ministro de Gracia y Justicia que ponga término á la usurpacion de funciones de los concejales ilegítimos del ayuntamiento de Montiel (Ciudad-Real) que se niegan á dar posesion á los legítimos.

El señor *Cuesta y Santiago* presenta una exposicion de Zamora contra el proyecto de admisiones temporales.

El señor *Fernandez de Castro* ruega al señor ministro de Ultramar y al de la Guerra que pongan término á los males que causa en Cuba el bandolerismo, en virtud de una carta de la que da lectura de algunos párrafos, en corroboracion de lo que dijo en dias anteriores.

El señor ministro de Ultramar recuerda lo dicho por él acerca de que el bandolerismo en Cuba ha entrado en su período de decadencia y que se han refugiado los pocos que quedan en los términos que más les favorece, á pesar de la incansable persecucion de que son objeto.

El señor *Hernandez Iglesias* presenta una exposicion de Salamanca contra el proyecto de admisiones temporales.

El señor *Alfonso* explica su interpelacion sobre la situacion de Cuba y su política, declarando que lo hace aun arrojando el temor de ser excomulgado, por lo mismo que se no considera, dice, como plantas exóticas, los que como yo hemos venido á formar parte de la mayoría unidos á una persona; pero es preciso declarar que el señor Sagasta no ha llevado á cabo reforma alguna de las anunciadas en 1884, por lo cual nada tendrá de extraño que haya una nota más en ese concierto en que el gobierno se extasia y adormece.

Declara que existe un gran marasmo en todo lo que se refiere á estas provincias.

Aboga por la política de atraccion y por que la ley electoral que rige en la Península se ponga en vigor en aquellas provincias, que hoy tienen un 30 por 100 de sus

habitantes sin representacion en las Cortes. Pide más autonomia municipal y administrativa y sostiene que estas reformas son más necesarias que la del matrimonio civil que se trata de poner en vigor.

Y por último combate el nuevo Consejo de Filipinas, no solo considerándole como una rueda inútil, sino también porque al crearle opina que el señor ministro de Ultramar ha invadido las atribuciones del poder legislativo, á quien corresponden estos asuntos.

Y termina diciendo que aunque se le excomulgue le quedará la satisfaccion de haber cumplido con su deber.

El señor ministro de Ultramar: me encuentro en una situacion especial para contestar al señor senador...

(El señor Alfonso: No he concretado porque ha sido de política general.)

El señor ministro: No comprendo la interrupcion y bien pudiera decir con el refran. ¿Quién te empuja, que tanto ruedas? (Risas.)

S. S. se ha fijado en la ley electoral y en la cuestion de imprenta, y debo decir que las Cámaras han aprobado las que hoy rigen en aquellas comarcas y los cargos se dirijirán á ellas, aparte de que el gobierno atendia su reforma. Tampoco comprendo que lleve el gobierno la repulsion á aquellas provincias, cuando este solo tiene el afan de ir paulatinamente á la completa identidad con las de la Península. Y como á esto se han concretado los cargos de S. S. solo resta ocuparme del Consejo de Filipinas, en cuyo punto no comprendo las censuras, toda vez que en otros ministerios hay varias, añadiendo que le ha creado con economia para el presupuesto, puesto que son gratuitos los cargos de consejeros y cree que hoy mejor que nunca es preciso ese cuerpo, con motivo del canal de Panamá, para llevar las reformas necesarias á aquellas provincias, aliviando así la pesada carga que lleva el ministro.

El gobierno cree que la política ultramarina ha de estar alejada de todo lo que no sea el interés del país y agena á todo interés del partido, y atenta á la fortaleza del pabellon español.

Rectifican ambos señores, pidiendo el señor Alfonso libertad é igualdad para aquellas provincias, combatiendo lo mismo el libertinaje que el absolutismo.

El señor *Saavedra Válgoma* pide varios datos para tenerlos presentes en la discusion del arriendo de tabacos y otros sobre importacion y exportacion de cereales para el de las admisiones temporales.

ORDEN DEL DIA

BASES PARA EL CÓDIGO PENAL

El señor *Romero Giron* defiende una enmienda al artículo 4.^o sosteniendo que agradecería que le fuese aceptada; pero que en el caso de ser rechazada no se sentiría muy molesto por ello.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no puede aceptarla, no solo porque alteraría esencialmente el sentido del artículo, sino porque el gobierno ha explicado ya el criterio en que se informa en esta materia.

Queda retirada la enmienda.

El señor *Letamendi*, en defensa de las suyas, manifiesta que su objeto ha sido tan solo ilustrar con el concurso de la medicina esta discusion y llevar los adelantos médicos al texto del Código Penal, y pide en tal concepto que en la comision se dé participacion á cinco individuos de academias, cláustro y especialidades, porque considera á la medicina como colaboradora para la formacion del derecho positivo en materia criminal, y debe dársele esta participacion.

Entra después á examinar la cuestion de diferencia entre la voluntad y el albedrío como base primordial para formar juicios acerca de la penalidad de las acciones. La razon es también objeto de estudio, haciendo observar que tal es su dominio, que si está demostrado que un triángulo equivale á dos ángulos rectos, Dios en este mundo y en el otro y en cuantos pueda crear, no podrá destruir esta verdad de la razon.

Establece con notable claridad la diferencia que existe entre la accion propia que obra siempre la razon y la de esforzada conducta de los cuerpos materiales dentro de la obediencia á las leyes físicas.

Continúa en el uso de la palabra á la hora de retirarse de la tribuna.

Ayuntamiento

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1887

Se abrió á las siete y cuarto de la noche.

Presidió el señor Trueba.

Asistieron los señores Bustamante, Galian, Viteri, Bolívar, Robert, Perez Martinez, Huerta, Leita, Bolado, Lopez Mazon, Mazon Solana, Piñero, Diaz Llano, Lastra Camus, Solar y Ruiz Huidobro.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Asuntos varios

El procurador del ayuntamiento en Madrid, don Luís Lumbreras, presenta dos cuentas para su cobro: la primera importa 1.023'72 pesetas por derechos y honorarios, gastos y demás diligencias originados en los autos sobre litigio con don Casimiro Perez de la Riva.

La segunda asciende á 469'64 pesetas gastadas en el asunto relativo á don Raimundo Escobedo, por injurias.

El señor Bolívar manifestó que en atencion á los acuerdos del ayuntamiento, disponiendo del capítulo de imprevistos para asuntos de feria y para gastos sanitarios, y contando con lo ya gastado hasta la fecha, estaba agotada dicha consignacion, y por lo tanto, ante la imposibilidad de poder disponer de fondos que no existian para las dos cuentas antes apuntadas, queria que, de acordarse el pago de ellas, constase su voto en contra.

El alcalde explicó que, de las 15.000 pesetas consignadas en el mencionado capítulo, solo se han gastado hasta la fecha 7.000 y pico, y aun cuando está acordado emplear 3.000 pesetas para iluminaciones y 1.000 para las atenciones que ha exigido la epidemia del sarampion, aun queda cantidad aplicable á cualquier otro concepto.

Insistió el señor Bolívar en que está agotado el capítulo de imprevistos; pues, además de las cantidades citadas por la alcaldía, hay que abonar 2.000 pesetas al procurador representante del ayuntamiento en el pleito seguido en esta capital contra don Casimiro Pérez de la Riva. El alcalde propone que pasen las facturas del señor Lumberras a la comisión de Hacienda, para que esta indique el medio de satisfacerlas.

El señor Bolívar volvió a repetir que de donde no hay no se puede disponer, y que va mucha diferencia de hacer pagos sin consignación, a realizarlos dentro del período adicional, terminando con la afirmación de que reconoce como sagradas las atenciones que representan las facturas aludidas.

El ayuntamiento acordó que pasen a la comisión de Hacienda en el sentido propuesto por la presidencia.

Leida la renuncia que por enfermo de la vista y acompañada de certificaciones facultativas presenta don José Abascal Pérez del cargo de concejal, pasó a informe de la comisión correspondiente.

Igualmente se acordó que dictamine la comisión de Policía sobre lo solicitado por don Julián Torre, don Luis Martínez y don Aurelio Rumayor, propietarios de la plaza de Numanca, para que en ella se coloque una farola de gas, aprovechando la que estuvo en la plaza de la Libertad, y por otros vecinos, también propietarios de las calles de San Fernando y Alameda Segunda, sobre aumento de horas de alumbrado en las mismas, toda vez que apagándose desde hace años a las doce de la noche, se irrojan perjuicios en todos sentidos.

Se acordó además que entiendan y dictaminen las comisiones correspondientes sobre las pretensiones de varios pescadores que desean se les exima del pago de consumos, según han propuesto ya en la sesión anterior dos concejales; de Antonio Ruiz, cabo de la guardia municipal, que pide se le señale una gratificación en los nuevos presupuestos, y de doña Felisa Soto Rivero, que solicita análogo privilegio.

Comisión de Hacienda

Se aprobaron los siguientes dictámenes: Admitir la dimisión a los capitulares señores Quintanilla y San Miguel, por estar dentro del artículo 43 de la ley municipal.

No pagar la indemnización a los herederos de don Higinio González por un terreno de la calle de Lope de Vega, hasta que se resuelva el recurso de alzada interpuesto contra la providencia gubernativa que lo ordena, constandingo en contra el voto del señor Bolívar, que manifestó que no se puede desobedecer a la superioridad, que manda recurrir, pero pagar, señalando para ello quince días de término.

Perdonar a don Eugenio Moral lo que corresponde al ayuntamiento por la función dada en el Circo Ecuestre para librarse de quintas. Suscribirse a la *Revista Económica*, recomendada por la Cámara de Comercio española en Londres, cuya suscripción cuesta 36 pesetas al año.

No acceder a los deseos ni admitir la renuncia de don Restituto Collantes, que continuará siendo letrado defensor del ayuntamiento, ínterin no se realice la transacción propuesta en el pleito con don Casimiro Pérez de la Riva, haciendo constar la absoluta confianza que ha merecido y sigue mereciendo a la corporación dicho abogado.

El señor Bolívar quiso que constase también su extrañeza acerca de la susceptibilidad del letrado referido, toda vez que no se explicaba los motivos de la dimisión de que se trata, renunciando por su parte a analizar las frases y conceptos en que está redactada y que en ella resaltan, en comparación con ciertos artículos publicados por la prensa local, porque no pudiera atribuírsele propósitos que tal vez haya visto el dimitente en él, al tratar y discutir sobre el tan repetido pleito.

Autorizar a *La Bienhechora* para colocar letreros anunciadores en el puente de Vargas, pagando por metro cuadrado empleado, lo mismo que *La Protectora*.

Aprobar el gasto de 160.500 pesetas a que asciende la distribución de caudales presentada por la comisión.

Comisión de Obras

Se aprobó el acta y el remate de las obras de arreglo y seguridad de la rampa de Sotileza, adjudicado al único proponente, don Simón Ignacio, con medio por 100 de baja sobre el tipo de licitación.

Se acordó que, por administración y dirigidas por el arquitecto, se realicen las obras de reparación del piso del local que ocupó la escuela de niñas de Cueto, cuyo presupuesto asciende a 290 pesetas, sin contar los materiales que obran en poder del dueño, por la tirada de tabiques.

Se acordó ofrecer a la dirección general de Establecimientos penales un terreno de doce hectáreas cerca de Cueto, para la instalación de la colonia agrícola-penitenciaria.

Se autorizó el cerramiento de un terreno solicitado por don Leandro Hermosilla, en el paseo del Alta, frente a la tejera de Miranda, señalándole 52 pesetas como arbitrio.

Se concedió licencia a don Manuel y don Jo-

sé Herrera para edificar una casa en la alineación Sur de la calle de Magallanes, designándole 85 pesetas como arbitrio.

Se negó a don Ambrosio Manjon la autorización para la destrucción y sustitución por otro, de árbol raquítico que hay a la entrada de una finca suya, sita en el camino del Sardinero.

Comisión de Policía

Se aprobaron los siguientes dictámenes: Pagar, conforme a reglamento y en la forma de costumbre, 134 pesetas por gastos de bomberos ocasionados en el incendio ocurrido el 11 de Enero en el paseo del Alta.

Acceder a lo solicitado por Catalina Rivero y otras vendedoras ambulantes de varios artículos, para que se les conceda en la vía pública puestos para su industria, los cuales habrán de señalarse por la comisión informante, y se autorizarán provisionalmente.

Comisión de Ensanche

Se concedió autorización a don Arnaldo Arún para reedificar la casa incendiada en Maliaño, cuya fachada da a la calle de Castilla, previo arbitrio de 47 pesetas.

Elección de síndico

Habiéndose leído una exposición de la comisión de Obras relativa al nombramiento de tres concejales que pudiesen subsanar la falta de los muchos que han dimitido sus cargos y auxiliar los trabajos de aquella, quedó retirada ante las observaciones de la presidencia, que manifestó la necesidad de cubrir solo la vacante de un síndico, por tener que celebrarse el domingo la sesión de quintas, y toda vez que las vacantes de concejales solo pueden cubrirse con arreglo a la ley y en la forma que esta establece.

El señor Leita indicó la idea de que, si el ayuntamiento lo tenía por conveniente, eligiese dos síndicos.

El alcalde preguntó a la corporación y esta acordó que uno solo, suspendiéndose la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo.

Reanudada que fué, quedó nombrado síndico don Evaristo López Herrero, previa votación, que dió el resultado siguiente:

- Don Evaristo López Herrero, ocho votos.
 - Don Fernando Bolívar, tres votos.
 - Don Miguel Pérez Martínez, un voto.
 - Papeletas en blanco, seis.
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y media.

Noticias

Audiencia

SALA PRIMERA

Vista de la causa procedente del juzgado instructor de San Vicente de la Barquera contra Félix Gutiérrez Díaz y Gregoria del Valle, cuyo juicio oral se verificó ayer en la Sala primera.

El señor abogado fiscal pidió se condenase a cada uno de los procesados, como autores sin circunstancias apreciables de un delito de robo de frutos, definido y castigado en el art. 526 del Código, en la multa de 150 pesetas y pago de las costas procesales.

El abogado defensor señor Díez, impetró en sus conclusiones definitivas la libre absolución de los procesados, por no haber tenido estos participación en los hechos que se les imputa.

La causa instruida en el juzgado de Villacarriedo, contra Manuel Pérez y Fernández, por desobediencia grave a la autoridad, se verá en juicio oral en el día de mañana ante la Sección primera.

Informará como abogado defensor del presunto reo el doctor señor García Obregon.

El ayuntamiento de Liendo ingresó ayer en la depositaria de la diputación 505'97 pesetas por el segundo trimestre del reparto de 1886 a 1887, 206'25 por el tercer trimestre del arbitrio de igual ejercicio y 300 por cuenta del reparto de 1885 a 1886.

A consecuencia de haber aceptado las administraciones de Harrai y del Salvador las muestras de líquidos, grasas y materias colorantes en las condiciones señaladas por la observación octava de la tarifa internacional vigente, se ha recordado por la dirección general de Correos y Telegrafos, a las oficinas de cambio que, no aceptándose esta clase de envíos ni por Inglaterra ni por los Estados Unidos, deben entregarse al descubierto en Francia los destinados a países cuya correspondencia se remita por la vía de dichas naciones.

Las escuelas vacantes en esta provincia que se han de proveer por concurso libre son:

Elementales incompletas de ambos sexos de Tagle, Tezanos, Pardillo, Gumebar, Renedo y Quintanilla, Retortillo, Nestares, Aradillos, Cañeda, Alduedo, Barrio de Arriba, Barrio de Abajo, Revilla, Nates, Bueras, Campillo, Piñuela, Villamoñizo, Quintanilla y Solano, Salcedo Soto y Rucandio y Espinosa y Santa María, dotadas las cinco primeras con 500 pesetas y las restantes con 400, casa y retribuciones pagadas de los fondos municipales.

Las que se han de proveer por concurso ordinario, son:

Elementales completas de niños de Espinama y Sierrapando, con 625 pesetas, casa y retribuciones pagadas en igual forma.

Las que se han de proveer por traslación, son:

Elementales completas de niños de Miengo y Villaverde de Trucíos, con 625 pesetas, casa y retribuciones.

Elementales completas de niñas de Los Carabeos, Villaverde de Trucíos, Castañeda y San Martín de Villafufre, con la misma dotación y condiciones que las precedentes.

Los señores que componen el tribunal de oposiciones a escuelas de niños vacantes en esta provincia, son los siguientes:

- D. Agustín Gutiérrez Díez.
- Máximo Martínez de Peñalver.
- Tomás Romojaro García.
- José Escalante y González.
- Ángel Regil.
- Nicanor Balboa.
- Severo Díez y Sánchez.

Se ha recibido en este gobierno civil la lista definitiva de los electores del distrito universitario de Valladolid que tienen derecho a emitir sufragio para senadores en concepto de catedráticos, doctores, directores de Institutos y de Escuelas.

Entre ellos, como en la lista primitiva de que dimos oportuna cuenta, figuran don Andrés de Montalvo y don Agustín Gutiérrez Díez, profesores del Instituto provincial, y el director de esta Escuela normal, don Ángel Regil.

Ayer salieron de este puerto los vapores españoles *Nervion* y *Anselmo*.

Café Cantabro

- Concierto para hoy.
- 1.º Sinfonía de *Martha*, Flotow.
 - 2.º *La Colombe*, melodía, Gounod.
 - 3.º Preludio é introducción de *Un ballo in maschera*, Verdi.
 - 4.º *Biciclo*, polka, Anievas.
 - 5.º Marcha á Schiller, Meyerbeer.
 - 6.º *Teresa*, tanda de walses, Rodríguez.

Ayer mañana, a las diez, se arrojó al mar por uno de los lados del muelle de Calderon un marinero llamado José Cadiero Camargo, de 33 años de edad, que dió contra una de las lanchas pescadoras, infringiéndose varias contusiones y después, al ser sacado del agua, intentó destrozarse la cabeza con una piedra, teniendo que ser curado en la botica de la viuda de Jimenez, desde donde, por orden del juzgado, fué conducido al hospital, no sin haber escandalizado por el camino é intentado escaparse de la camilla en que le llevaban.

En el teatro de la Comedia se preparan grandes novedades. La primera será la aparición de un ilusionista montañés, el cual se propone darnos a conocer los notables adelantos verificados en la prestidigitación. La segunda es el domingo, en que, además de estrenar una obra nueva de don Eduardo Navarro Gonzalvo, se verificará una sesión de *sombras chinescas*, que tanto han llamado la atención en otras capitales por su originalidad y lo cómico de sus efectos. La tercera, la exhibición de la célebre compañía infantil que dirige el ex-diputado don Luis Blanc, en la cual figuran artistas muy notables y muy aplaudidos. Y por último, el estreno del cuadro de zarzuela, para el que ya es un hecho que han sido contratadas las simpáticas hermanas, las típias señoritas Alcaldes, por cuyo medio pondrá en escena la empresa las obras que, como *La Gran Vía*, tanto deseamos conocer.

Esta noche es el beneficio del señor Bózal, que no puede quejarse del público santanderino pues, según nuestras noticias, tiene vendidas ya dos terceras partes de las butacas y todas las localidades de preferencia.

Las obras que se representarán y que ya conocen nuestros lectores son *El hospital de niños*, drama de costumbres, y *Comediantes y aldeanos ó Fiesta en Villacualquiera*, ambas en un acto y en verso y la segunda en tres cuadros, y la zarzuela aplaudidísima titulada *Los Carboneros*.

Los mozos del reemplazo de 1886, que obtuvieron los números del 1 al 495 en el sorteo de 12 de Diciembre último, exceptuados los redimidos a metálico, se presentarán en el cuartel de San Miguel de Santoña el 1.º de Marzo próximo a las diez de la mañana al objeto de que se les destine a cuerpo, según llamamiento hecho por el jefe de dicha zona militar.

Los que dejen de presentarse sin justificar causa legítima serán considerados como desertores.

Visita agradable

Ayer recibimos inesperadamente la de nuestro queridísimo amigo y antiguo correligionario el infatigable propagandista Luis Blanc, que se halla en Torrelavega con la compañía dramática de niños que dirige.

Grande fué nuestra satisfacción al abrazar al elocuente orador republicano, cuyo nombre figura, rodeado de popular prestigio, al lado de

los que más han trabajado y trabajan incansablemente por el triunfo de nuestros ideales.

Su visita nos fué tanto más grata cuanto que nos proporcionó la ocasión de admirar a dos notabilidades infantiles, a sus dos primeros discípulos en el arte dramático, que vinieron con él a pasar unas horas entre nosotros.

Es imposible darse una idea, no oyéndolos, de cómo declaman estos artistas verdaderamente notabilísimos.

Luis Nuevo, que es el primer actor de la compañía y cuenta once años de edad, nos recitó las célebres décimas del *Dos de Mayo*, de Bernardo López García, y las hermosas quintillas de Zapata en *La Capilla de Lanuza*.

Todo cuanto dijéramos sería pálido al lado de la realidad. ¡Qué modo de decir los versos tan admirable! ¡Qué transiciones tan bien hechas! ¡Qué manera de sentir los afectos y qué propiedad en la acción y en las actitudes!

No exajeramos al decir que Luisito Nuevo es un Vico en miniatura. Con esto creemos haber dicho todo.

El otro niño, Ezequiel Martín, de ocho años de edad, es el primer actor cómico de la *troupe*.

¡Con qué gracia, con qué naturalidad y con qué desenvoltura escénica nos recito un parlamento de *Blasillo* en *La Almoneda del Diablo* y algunos monólogos de las obras de su incomparable profesor!

Se necesita todo el talento, toda la constancia y todo el génio dramático de Luis Blanc para haber convertido en verdaderos actores a esos niños que, como dice *El Escaño*, de Torrelavega, «a los pocos minutos de entrar en escena se convierten en hombres llenos de brío y de pasión».

¡Así se comprende los triunfos y las ovaciones que alcanzan en todas partes!

No serán menores los que obtengan en esta capital, pues en la próxima semana darán algunas representaciones en el teatro de la Comedia.

Al *Boletín Oficial* ha sido remitido por el ayuntamiento de Corvera el extracto de los acuerdos que ha adoptado durante el semestre que terminó en 31 de Diciembre.

Hoy se publicará en el periódico oficial de esta provincia el cuadro de las paradas de sementales que han de establecerse provisionalmente durante la próxima temporada, las cuales son Reinoso, con cuatro caballos; Valle de Pas, con dos; Potes, con tres, y Medio Cudeyo, con otros tres.

En general se desconfía de cuanto se escribe en los anuncios de medicamentos, y se dice también que aquellos no son serios. Pues bien, cuando son verdad no solamente son serios sino útiles y altamente humanitarios. En efecto: nada puede haber más humanitario ni más útil que devolver la salud al enfermo. La única dificultad consiste en saber si el anuncio es todo verdad, ó exagera la virtud del medicamento, y esta dificultad es fácil salvarla tomando noticias de enfermos que lo hayan usado. Por ejemplo, el que padezca tos, pregunta por las pastillas del Dr. Andreu de Barcelona, y hallará siempre, absolutamente siempre comprobado, que ni en un solo caso han dejado de producir excelentes resultados para curar ó aliviar toda clase de tos por fuerte y crónica que haya sido, sobre todo si se han sujetado a las instrucciones del prospecto.

Pacotilla

Asamblea costureril

(CUARTA SESION.)

Abrió la cuarta sesión la señora Presidenta, siendo las doce y cuarenta por el reloj del salón. De la anterior leyó el acta la secretaria Simona, que es una chica muy mona, muy formal y muy exacta. La Presidenta, que brilla por su palabra elocuente, dijo, después, gravemente, tocando la campanilla: «Costureras: he leído las reseñas del Congreso, donde los hombres de seso suelen armar tanto ruido, y como en aquellas juntas los señores diputados, previamente autorizados, hacen ruegos y preguntas, no hay motivos verdaderos para que en estas esferas no hagamos las *costureras*, lo que hacen los *costureros*. Tienen la palabra, pues, las que quieran preguntar algo que pueda importar ó que sea de interés, advirtiéndome a la reunión que si á una chismosa cazo la sueto un campanillazo por toda contestación. (Murmullos de asentimiento y aprobación general en todo el vasto local del femenil Charlamiento.) Pido la palabra.

Lola. Presidenta. Bien.

Lola. Presidenta. ¿Es para preguntas?

Lola. Presidenta. Pues lo que te ocurre dí, sin armar ningún belén.

Lola. ¿Qué hay de lo que hablan por fuera sobre un duelo en un barranco entre una que cose en blanco y otra que es pantalonera por no sé qué relaciones con un chico de la Armada?

Presidenta. La mesa no sabe nada; pero hará averiguaciones.

Elisa. Deseo que se me dé una no a por la Hacienda de lo que hay para merienda el día de San José.
Presid. Seis reales entre los gremios se han podido recaudar.
Elisa. Pues es preciso mandar comisionadas de apremios.
Presid. Se hará, pero todavía la necesidad no acaba...
Como no hay otra curiosa, se pasa á la orden del día.
Matilde. Por ser la primer firmante de la proposición esta, á defenderla dispuesta me levanto en este instante.
Se pide, y á ello me aferro por considerarlo justo, que diez chicas de buen busto salgan con los del Cencerro del Carnaval en las fiestas, sin miedo á una insurrección, porque todos ellos son de costumbres muy honestas. (Rumores)
La música Elviro labra en su intelectual retorta, y creo que nos importa mucho...

Sobre la mesa ha dejado, Pepita la costurera para la sesión primera otro asunto delicado. Que se trata averigüé de pedir, no sin motivo, que se declare festivo el día de San José. Aunque la impiedad me increpe, yo deseo que se admita. Me halaga esa fiestecita... ¡Como que me llamo Pepe! No me importa que se sepa; si se aprueba, por fortuna, desde mi misma tribuna gritaré: ¡Viva la Pepa!

BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1 El acreditado Salon de Peu- quería que Teodosio Saenz tenía establecido en la calle del Puente, núm. 1, se ha trasladado á la de Hernán Cortés, núm. 2, principal, derecha, encima de la farmacia del doctor Hontañón; en el mismo establecimiento encontrarán las señoras un abundante surtido de cabello mata, á precio más económicos que el pelo chino; surtido en todos colores.

Alcance telegráfico Port-Said 8 Hoy ha salido de este puerto para el de Aden el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica, Santo Domingo.

Roma 8 El general Géne, que manda la guarnición italiana de Massuah, telegrafía con fecha de anteayer al gobierno, anunciando la retirada hácia Asmara de las fuerzas abisinias que manda Ras-Alula. El general añade que ha recibido una carta firmada por este caudillo y otra por el mismo rey de Abisinia, las cuales formulan quejas por la ocupación de Vua y Saati, diciendo que estos puntos pertenecen al Negus (rey de Abisinia). Después invitan á los italianos á regresar á su país, ofreciéndoles su amistad si obran así.

Paris 8 Las Noticias Políticas, de Berlin, dice que el general Moltke, contestando al discurso que le dirigió una comisión de electores de aquella ciudad, declaró que la situación presente es muy grave y que está debidamente autorizado para decirlo.

Londres 8 Se asegura que el señor Dunraven, subsecretario del ministerio de Colonias, ha presentado la dimisión por las mismas razones políticas que obligaron á lord Churchill á renunciar su cargo de ministro.

Londres 8 El Standard aboga hoy á favor de la mediación del Papa para evitar todo conflicto entre Francia y Alemania.

Washington 8 El Senado de los Estados Unidos ha aprobado un proyecto de ley abriendo un crédito de 21 millones de pesos fuertes para la fabricación de acero con destino á los armamentos navales y de las costas. Ante las eventualidades del porvenir el gobierno norte americano ha manifestado la conveniencia de hacer algunos preparativos de carácter defensivo.

Lisboa 8 El señor Bocage, nuevo agregado militar de la legación de Portugal en Madrid, ha salido hoy con dirección á esa capital.

Berlin 8 Se asegura que en Magdeburgo han sido presas 24 personas por haber tenido parte en una asociación socialista secreta.

Paris 8 (1-20 t.) Se acaba de verificar un importante Consejo de ministros. El gobierno ha acordado oponerse al aplazamiento del crédito de 80 millones de francos, destinados al ministerio de la Guerra, comprendido en el presupuesto extraordinario que la Cámara debe discutir después del presupuesto de ingresos probablemente el jueves.

Telegramas (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Madrid 9 (8-15 n.) En el Senado el señor Beranger formula una pregunta referente al traslado á Ceuta de los deportados á Fernando Póo con motivo de los sucesos de Setiembre último. Con este motivo se promueve un animado debate en el que intervienen los señores García Torres, Elduayea y los ministros de la Guerra y Fomento. De las explicaciones dadas por este último se deduce que el gobierno obedeció, al tomar esta resolución, á un acto humanitario. El viernes explanará una interpelación el general Jovellar acerca de la expedición verificada por el jefe superior de Filipinas, general Terreros, á Mindanao.

Madrid 10 (2 m.) En el Congreso continuó la discusión del proyecto de arriendo de tabacos. En el nuevo presupuesto las obligaciones de los establecimientos penales pasarán al ministerio de Gracia y Justicia. Hoy se votará el proyecto de arriendo de tabacos.

Madrid 10 (2-30 m.) El señor Sarmó dirigió una carta agresiva

CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO Domicilio Social, Cedaceros, 7.—Madrid Venta á plazos de valores públicos cotizados en Bolsa con interés y con premios de amortización desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico. Esta Sociedad, para facilitar el ahorro fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones de Crédit Foncier de France, de la Villa de Paris, etc., garantizado por el Estado, con la gran ventaja de que, el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales. Los beneficios que al suscriptor reporta son los siguientes: 1.º Cobrar desde el primer plazo el cupon correspondiente á toda la obligación. 2.º Opción á los sorteos: es decir, que con un solo desembolso de 20 pesetas, pueden lograr un premio variable desde 1.000 á 200.000 pesetas. 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad única en su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder como las demás compañías sino que los pone en una casa de banca de primer orden de Madrid, á nombre del suscriptor; y que garantiza su custodia cobrando y pagando en su casa á los suscritores. Para más informes y suscripciones dirigirse en Santander, Sres Harrison y Turner.

BOLSAS ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el día de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuación se expresan, y su comparación con las del día anterior: Madrid Día 9 Día 8 Día 7 Día 5 Día 4 Día 3 Diferencias Baja Alza Deuda 4 por 100 interior... 62 00 62 80 62 70 62 25 60 70 0 80 Id. exterior... 62 25 63 10 63 00 62 65 60 75 0 85 Id. amortizable 4 por 100... 78 80 78 80 78 85 78 25 00 00 0 00 Billetes hipotecarios de Cuba... 94 10 94 60 94 30 93 00 92 25 0 50 Deuda Isla Cuba 3100 anual y 1100 amortización... 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 Cambio sobre Londres... 47 00 47 10 47 15 47 15 47 15 0 10 Cambio sobre Paris... 4 92 4 93 4 92 4 92 4 93 0 01 Acciones del Banco de España... 373 50 375 50 375 00 375 00 No se ha recibido 371 00 2 00 Paris 4 por 100 Español exterior... 60 68 61 06 61 80 61 37 59 75 58 75 0 38 3 por 100 Francés... 78 35 77 90 77 55 77 50 76 32 75 95 0 45 5 por 100 Italiano... 92 70 92 95 93 85 93 50 91 85 89 95 0 25 Acciones Banco Otomano... 479 00 482 00 487 00 486 00 476 00 467 00 3 00 4 por 100 Turco... 13 15 13 25 13 35 13 35 12 20 12 60 0 10 Obligaciones Egiptias... 355 00 357 00 360 00 359 00 351 00 344 00 2 00 Acciones Canal de Panamá... 393 00 395 00 395 00 391 00 390 00 391 00 0 00 Id. Ferro-carril del Norte de España... 358 00 358 00 358 00 360 00 352 00 345 00 1 00 Id. de Río-Tinto... 261 00 262 00 263 00 263 00 255 00 256 00 0 00 Id. Ferro-carriles Portugueses... 510 00 510 00 515 00 515 00 495 00 490 00 0 00 Id. id. Andaluces... 360 00 365 00 370 00 360 00 350 00 340 00 5 00 Obligaciones Cuba 1886... 447 00 457 00 442 00 441 00 435 00 435 00 10 00 3 por 100 Portugueses... 51 12 51 62 00 51 70 49 75 49 37 0 50 Acciones Mobiliario Español... 101 00 102 00 00 00 102 00 95 00 1 00 Londres 4 por 100 Español exterior... 60 68 60 68 61 00 60 25 59 37 58 50 0 13 Consolidado Inglés... 100 75 100 62 100 62 100 62 100 31 99 96 0 01 Advertencia.—Las diferencias en Baja ó en Alza se aprecian comparando las cotizaciones de un día

á El Día. Este periódico ha contestado en términos dignos. Espérase con este motivo un lance de honor. Hoy interpelará al gobierno el señor Silvela en el Congreso acerca del traslado á Ceuta del brigadier Villacampa y demás compañeros deportados á Fernando Póo. Bolsin.—Renta del 4 por 100, 62-00.

MOVIMIENTO DE BUQUES ENTRADOS Patache Carrocedo, 33 ts., c. Reguera, de Llanes con 4 cajas sidra, 10 pipas vacías y 3 fardos sacos id. á don E. Abarca. Vapor Gallego, 1.515 ts., c. Luizarraga, de Liverpool con carga de tránsito. DESPACHADOS Vapor Nervion, 275 ts., c. Auba, para Gijon con 20 sacos café y 66 fardos bacalao. Vapor Anselmo, 456 ts., c. Botella, para Barcelona con 747 sacos harina, 11 id. café, 8 id. cacao, 5 fardos bacalao, 21 barriles azúcar, 170 sacos salvado y 8 pipas vacías. Vapor Progreso, 130 ts., c. Olivares, para Bilbao con 19 barriles cerveza, 40 id. azúcar y 12 cajas tubos. Vapor Caerlion, 539 ts., c. Tenvre, para Bilbao en lastre. Valioso dictamen.—Málaga, 26 de Mayo de 1880.—Señores Lanman y Kem. — May señores míos: Accediendo gustoso á la invitación de ustedes para que emitiera mi parecer acerca de la eficacia terapéutica de la Zarparrilla y de las Píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica, no puedo menos de manifestarles que ambos preparados corresponden á su fama. Usada, en efecto, la Zarparrilla de Bristol contra ese cúmulo de dolencias, que tanto por su naturaleza como por su cronicidad háñese generalizada á todo el organismo, tales como la Sífilis, el Artritis, el Herpetismo, el Escrofulismo, etc., produce los más felices resultados. Con no menos eficacia he tenido ocasión de emplear multitud de veces las Píldoras de Bristol en enfermedades crónicas del intestino y del estómago, particularmente del Hígado, cuyos Infartos, tomando esta palabra en el sentido más vulgarmente usada, ceden prontamente á su uso. Aprovecho esta ocasión para felicitar á ustedes por el esmero en sus preparaciones y para repetir de ustedes afectísimo S. S., Luis Criado y Leon. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 52

LA GRAN BRÉTANA 22—Compañía—22 Venta á plazos desde una peseta semanal. Gran surtido de camas, cunas, colchones de muelles, y sillerías de rejilla. Máquinas para coser de todos sistemas, SIN FIADOR Gran surtido en transparentes desde 5 pesetas en adelante. MÁQUINAS PARA COSER DE La Compañía Fabril "SINGER," 18—BLANCA—18 SANTANDER Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfección el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros. Desconfíese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de La Compañía Fabril "SINGER," 13—Blanca—13 SANTANDER. A plazos: diez reales semanales. Al contado: diez por ciento de rebaja.

Ama de cria Se ofrece una con leche de cuatro meses, edad 27 años, casada. Darán razon en la esquina de la calle de Cervantes, relojería alemana. 2-2

Hace falta un dependiente de barbería. Peña-Herboza, 39, darán razon. 2-2

Vapores españoles trasatlánticos DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA Para Coruña, Vigo, Cádiz y Barcelona, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente, el grande y magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS su capitán don J. B. Gorordo Admire carga y pasajeros á precios reducidos. Para otros pormenores dirigirse á su consignatario don José Maria Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

Plaza de Toros Se arrienda la de esta ciudad para las corridas de Julio y Agosto próximos; tambien puede arrendarse desde 1.º de Abril hasta el 30 de Agosto; para más informes, su dueño don José Maria Avenidaño. 15-4

GRAN OCASION PRECIO FIJO Por retirarse del establecimiento se venden todas las existencias de oro y plata á precios de fábrica. Platería de Campuzano 26, San Francisco, 26

Se vende el piso 3.º de la casa número 13 de la calle del Río de la Pila. 8-7

En el establecimiento de don Patricio Gonzalez y Gonzalez se ha recibido sidra superior de Villaviciosa, que se expenderá á precio módico. 6-6 SANTANDER. Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 20

SERVICIOS DE SANTANDER Y LA PROVINCIA
FERRO-CARRIL DEL NORTE
 SALIDAS DE SANTANDER
 Tren mixto número 88 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.
 Tren correo número 60 hasta Madrid, a las 2 y 15 de la tarde.
 Tren mixto número 90 á Bárceña, las 6 de la tarde.
 LLEGADAS
 Tren mixto número 91 de Bárceña, á las 9'25 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, á las 4'30 de la tarde.
 Tren mixto núm. 71, jueves y domingos, á las 8 de la noche.
Correos
 Correo general.—Sale de la Administración á las 1'45 de la tarde, de la Estación á las 2'15.—Llega á la Estación á las 4'30 de la tarde y á la Administración á las 4'50.
 Torrelavega.—Sale de la Administración á las 5'30 de la tarde de la Estación á las 6.—Llega á la Estación á las 9'25 de la mañana y á la Administración á las 9'40.
 Bilbao.—Sale de la Administración á las 8'30 de la tarde.—Llega á las 9'30 de la mañana.
 Servicio de rega.—De 8 á 12 de la mañana y de 5 á 7'30 tarde.
 Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega é Interior.—Los de la Capital 8'40 mañana, 2'30 y 5'20 tarde.—Elde la Administración, 1'40

y 5'25 a.—El de la Estación del Ferro-carril, 2'05 y 5'50 id.—Para Bilbao é Interior. Los de la capital, á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20.
 Certificados.—Para el correo general y Torrelavega, de 8 de la mañana á 1 de la tarde.
 Excepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 6 á 7 tarde solo para entregar.—Para el correo de Bilbao y su línea, de 2 á 3 de la tarde.
Servicio de Bahía
 LA COCINERA.—Servicio desde el 1.º de Octubre.
 Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2-30 y 5-15 discrecional.
 Del Astillero á Santander, á las 8 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-15 de la tarde.
 De Santander al Cespcedon, á las 8-45 de la mañana y 3-30 de la tarde.
 Del Cespcedon á Santander, á las 7-45 y 9-45 de la mañana y 4-30 de la tarde.

Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.
 Puntal y Pedreña á Santander, á las 7-45, 9-45 y 12-15 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde.
 Los días festivos, si la empresa lo juzga oportuno, habrá un viaje extraordinario á las tres de la tarde para el Astillero, y desde aquel punto á Santander á las seis y media.
Servicio de coches
 Para Bilbao.—Sale todos los días á las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.
 Para Ampuero.—Los días impares á las 7 de la mañana.
 Para Laredo.—Los días pares á las 7 de id.
 Para Santoña.—Todos los días á las 8 de la tarde.
 Coche-correo á Bilbao.—Todos los días á las 8-30 de la tarde.—Se despachan en la Administración de Catalan, calle del Correo.

Para Ramales.—«La Ruesgana» todos los días á las 7 de la mañana y llega á las 2 y media de la tarde.
 Administración de D. Francisco Pedraja, Correo, 2.
 Para Castro-Urdiales.—Sale todos los días á las 7 de la mañana el coche de «La Ferro-carrilana» de la Librería de Revilla, sita en la calle del Correo.
 Para Ramales.—«El Sol» todos los días á las 7 de la mañana. Se despacha en el «Bazar de San Francisco».
 Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los días á las 6 de la mañana una diligencia de la administración de don José Horga, y llega á esta ciudad á las 6 de la tarde.
Tranvia-Urbano
 Servicio continuo desde Puerto-Chico y Mallana á la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

INYECCION SAEZ

Con solo su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación pronta y radical de los *Flujos de las vías urinarias* como son las *Irritaciones, Gonorrea, Flujo blanco, Estrecheces*, etc.; y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez* No produce dolor, y su empleo es fácil, y está libre de peligros. De venta en Santander, Dr. Gomez Marañon, Correo, 6, y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona. Botella, 3 pesetas.

ENFERMEDADES
SECRETAS
 Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los **FLUJOS de la URETRA y VAGINA** (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicos y antiguos que sean, con la **INYECCION KOCH.**
 CURACION INFALIBLE, HIGIENICA Y PRESERVATIVA.
 S reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

PILDORAS SCOTT
 PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.
 Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan con la sangre. Curan el Herpe, el Linfatismo, las Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre, á la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que crían á sus hijos, las jóvenes enfermas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usando las Pildoras Scott. Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, sea cualquiera su cronología. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la curación de las Ulceras, Llagas, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, piñetas, escamas, pápulas, tubérculos, manchas y empíes. En las enfermedades parasitarias, sarna, tiña, lepra, etc., los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz. Curan también la Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestiones, y obran también como preservativo contra todas las enfermedades, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y C^o, de Londres.
 Las Pildoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

REUMA. GOTA.
 Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, etc., por crónicos que sean, con el **MATADOLOS**, por crónicos que sean, con el **MATADOLOS**.
LOR THOMPSON.—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.
 NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprese siempre en casa de confianza.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS
 PREPARADAS POR EL DOCTOR FORMIGUERA
 Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y de los desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: G. Formiguera y C^o, Tallers, 22, Barcelona.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
 REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE **TOS**
 Catarros, roncueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.
 Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.
 Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.
MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.
 ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE
 POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio
 Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
 Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.
LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante usando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
 DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK
 Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
 Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.
 DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
 Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
 PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

El Verdadero Tapsia
 Ch. Le Pédicel, Roullieu
 está esparadrapado sobre tela de color gamuza. Cada decímetro cuadrado está cercado con una division centesimal negra (propiedad del autor) y lleva, diagonalmente, estas dos firmas, que deben exigirse para evitar accidentes.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE
 Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1.ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gran aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la más barata que se conoce en el mundo. Útil que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada pura en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumaría bien surtida. Exigir la inscripción de **FABRICA DE ORIVE, BILBAO**, en el vidrio y en la capsula, la firma **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica, y así se evita la falsificación.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL
 Regularn todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.
 Se vende en todas las Boticas y Droguerías.
 En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del **JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUREUX**
 Para evitar las falsificaciones, debera exigir el Publico la Firma y Señas del Inventor: **PIERRE LAMOUREUX, Farme^o 45, Rue Vauvilliers, PARIS**

Pildoras y Ungüento Holloway
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.
 LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.
 EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
 LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA FARRÉ Y FÁBREGAS.—Agentes generales
 Se encargan de la petición de terreno, recibir las mercancías de todas procedencias, montar los escaparates é instalaciones que se remitan y de la conservación de los productos expuestos. Rebajas especiales á los grandes expositores. Se facilitan todos los datos y precios necesarios.—Paseo Aduana, 21, Barcelona en la casa de transportes de los señores Sobrino, de Marin y Esteve.

Elixir estomacal de Mariazell
 Preparado en la Farmacia «El santo Angel de la Guarda» por Carlos Brady en Kremsier (Austria), específico de mayor éxito en contra todas las afecciones del estómago.
 Ningun otro remedio supera á este en los casos siguientes: inapetencia, debilidad del estómago, fétidez del aliento, flemas, acedias, cólicos, catarros del estómago, cardialgia, mal de piedra, producción excesiva de moco, acedias, ictericia, vómitos, dolores de cabeza, calambres del estómago, restríngimientos, indigestiones, lombrices, padecimientos del hígado y almorranas.
 Precio del frasco Inluso al modo de usarlo p^a 1.50.
 Venta al por mayor, don Manuel Mata, 22, Compañía, 22 Santander. Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8 y 10. Ordoñez, Martillo, 1. Leoncio Santos Rua o, Muelle, 6.

La Flor de Trespacios
 GRAN FÁBRICA DE TABACOS
 Esta acreditada fábrica, es una de las que más aceptación ha conseguido en España y en el extranjero, debido á su especial elaboracion y excelentes materiales.
 Para los pedidos, dirigirse á don Segundo Trespacios, Habana, en Santiago de las Vegas.
 Para más informes, en Santander don José P. Lombera, muelle, 8, escritorio.
SE VENDE PAPEL VIEJO
 En esta imprenta informarán.

IMPRENTA DE La Voz Montañesa
 En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos. Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.
San Francisco 29, frente á la iglesia